



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

3060706

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02093

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA CANTERA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 17.0180 HAS

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 10 de Agosto del 2016 a las 12:20:41 VISTOS. COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303640633 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1608M02093, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA CANTERA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 17.0180 HAS

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presento la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 13.20	X 17.0180 HAS	\$ 224.64
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 224.64

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES SESENTA Y CUATRO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#01471

FECHA(S)
22-Mar-2016

VALOR(ES)
\$ 224.64

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

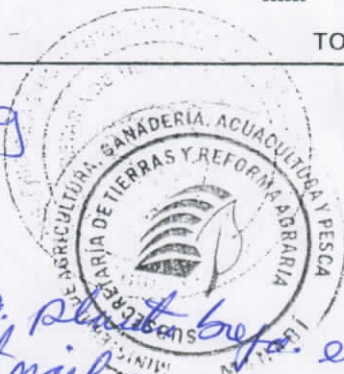
\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 224.64

Nº 0230620

Calle 13 And 29. P.O. Box 30620
garmenhud3@hotmail.com
0993260920



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **05-06-2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 840.3 M RUMBO N 58 49 32 E CON GARCIA GARCIA GALO GONZALO.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 1.0119 M RUMBO S 68 25 19 W CON GARCIA GARCIA GALO GONZALO.

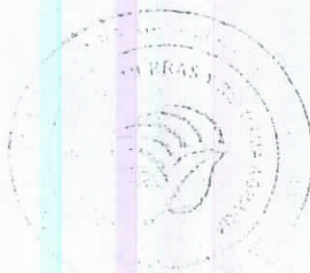
ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 295.3 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

OESTE: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 34.1 M SIGUIENDO SU CURSO CON ESTERO S/N. DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 93.8 M SIGUIENDO SU CURSO CON ESTERO S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1608M02093

EXPEDIENTE No.: 1608M02093

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA CANTERA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **17.0180 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla con el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Autoridad Agraria Nacional/Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la providencia de adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0230620



COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA

1608M02093

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. KEVIN EFREN TORRES CABRERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

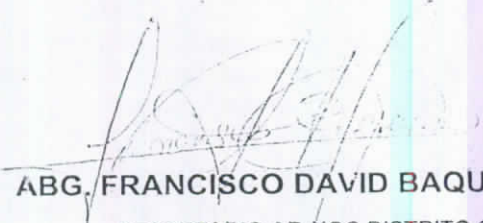

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 152 Tomo No. 23600 Guayaquil, 10-08-2016

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

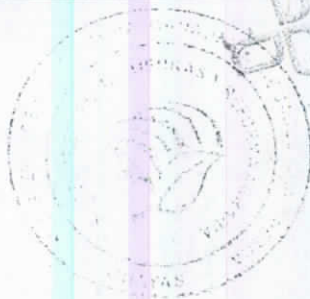
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINDRO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PROVINCIA MANABI

Certifico que es
fidel copia del original.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**COELLO CAÑARTE
SUSANA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. 130364063-3



SUPERIOR ABOGADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑARTE GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-01-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2333V2224



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0240

1303640633

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1

1

ZONA

I. J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

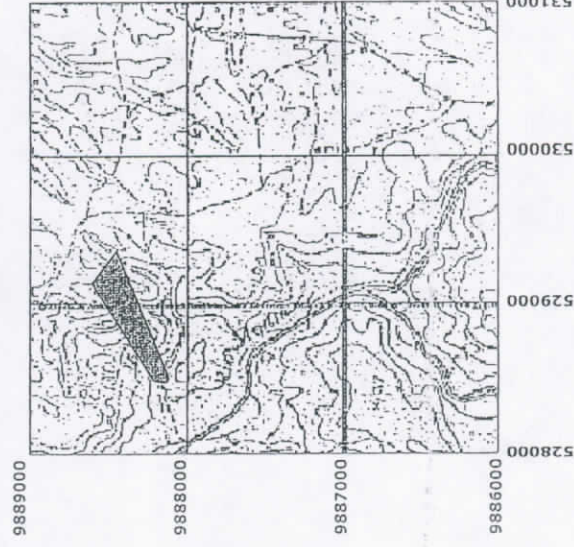


PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA CANTERA

POSESIONARIO :

COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA

PLANO DE UBICACION



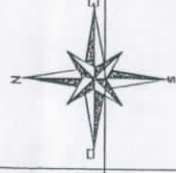
PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
ESCALA : 1: 50.000

REVISADO Y APROBADO:

TECNICO RESPONSABLE:

ING. CIVIL FABRICIO ANDRES CHOEZ CEDENO
REG. SENESCTT. # 1009-08-930193

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CAMINO PUBLICO SN
295.3m

P02

N 88° 03' 27" E
340.3m

GARCIA GARCIA GATO GONZALO

5060306

1.011.9m

GARCIA GARCIA GATO GONZALO

S 66° 25' 13" W

QUEBRADA S/N

P01

P05

34.1m

93.8m

P04

ESTERO S/N

ESCALA GRAFICA :



COORDENADAS PLANAS

DATOS TOMADOS CON GPS WGS 84 - UTM
ZONA 17 SUR

ESCALA: 1:5000

AREA: 17,0180 Ha

CARTA TOPOGRAFICA:

MONTECRISTI
CT-MIV-A2,3490-I

FECHA :

05/06/2014



INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA RURAL:	SECTOR:
MANABI	MANTA	MANTA	LA CANTERA

POSESIONARIO: COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA
C.I. # 130364063-3

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84			VERTICE		DISTANCIAS (m)	RUMBO DE CUADRICULA ° ' "	COLINDANTE
	ESTE	NORTE		DESDE	HASTA			
P01	528322.1	9887922.0		P01	P02	840.3 m	N 58°49'32" E	GARCIA GARCIA GALO GONZALO
P02	529041.0	9888357.0		P02	P03	295.3 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO S/N
P03	529281.0	9888185.0		P03	P04	1,011.9 m	S 68°25'19" W	GARCIA GARCIA GALO GONZALO
P04	528340.0	9887812.9		P04	P05	34.1 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N
P05	528310.0	9887829.0		P05	P01	93.8 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 840.3 m, RUMBO - N 58°49'32" E, con GARCIA GARCIA GALO GONZALO

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una Distancia de 1,011.9 m, RUMBO - S 68°25'19" W, con GARCIA GARCIA GALO GONZALO

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una Distancia de 295.3 m, RUMBO - Siguiendo su Trazado, con CAMINO PUBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P05 con una Distancia de 34.1 m, Siguiendo su Curso, con ESTERO S/N
Del P05 - P01 con una Distancia de 93.8 m, Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N

REVISADO Y APROBADO:

TECNICO RESPONSABLE:

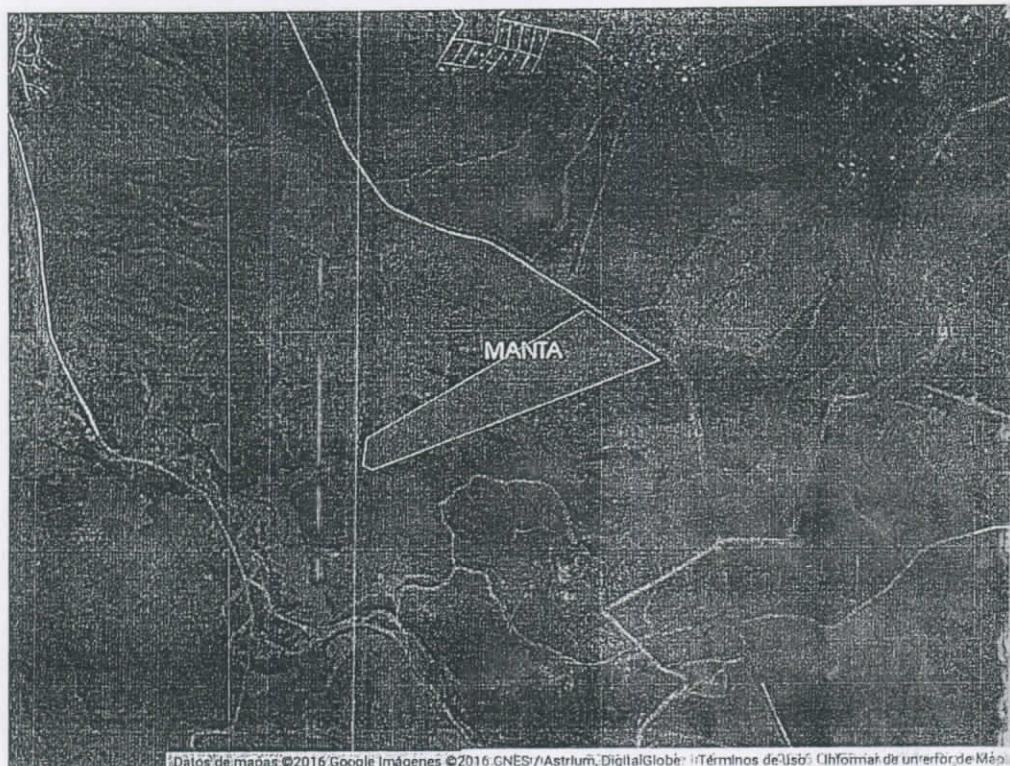
0141



CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- Area Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 109833



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303640633	Nombre:	SUSANA LUCIA COELLO CAÑARTE
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA CANTERA
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	0000000/0000000000
Correo Electrónico:	rlopezcivil@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA CANTERA	Área:	17.02 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528322.1	9887922	2)	529041	9888357	3)	529281	9888185
4)	528340	9887812.9						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	25958
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-D ^{IA} -MAN-UT-2016-0263-M. 01-02-2016	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA		

DIAGNOSTICO.										COORDENADAS UTM			
SUPERFICIE:	17,0180 HAS.									P	X	Y	
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA					P01	528323,0	9887923,0	
PARROQUIA	MANTA		SECTOR		LA CANTERA					P02	529040,0	9888356,0	
TOPOGRAFIA	PLANO		%		ONDULADO		100	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	179	
FUENTES DE AGUA:											P03	529280,0	9888186,0
VIAS DE COMUNICACIÓN		TERRESTRE / VERANO									P04	528341,0	9887813,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:		TIERRAS BALDIAS											
										DATUM:		WGS-84	
										ZONA:		17 SUR	

[illegible]

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	17,0180	10 AÑOS		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

ÁREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCIÓN		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 6 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	9.0180	X	X	X	X	X															

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				
ARBOLES MADERABLES	8.0000	X	X	X	X	X															

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION			
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS			
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	CONSERVACIONES	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS		
PASTO	HAS																

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENCION	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCION						
		VAQUINACION	DESCORRES	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO	No AÑOS						
						1 A 12 MESES	1	2	3	4	5	6
SEMOVIVIENTE	No.											

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- QUEMAS	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

- 1.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
- 2.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
- 3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. COELLO CAVARTE SUSANA LUCIA
1303340633

Nosotros:
ING. AGR. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO
Técnico(s) de la SSTFA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

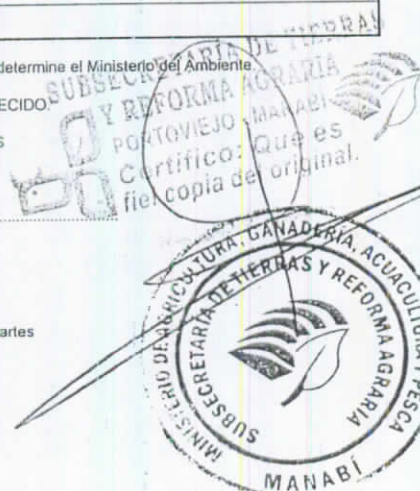
F. C.I. 1304377656

FECHA: 03/02/2016

TELEFONO: 0

LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Dr. George B. A.

LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Dr. George B. A.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

9786

Periodo: 2017

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Quince de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3977 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1303640633	COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		64715	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 1608M02093 con una superficie total de 17.0180 Has. En atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0381-OF, de fecha 07 de Diciembre de 2017, en cuya parte pertinente indica: "... al respecto de la protocolización, la Direcciona Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DNARDAP-2017-3865-OF, DIRIGIDO a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: El acto administrativo de adjudicación cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir, bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no será necesaria su protocolización ante notario público...", se procede a la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, suscrito por el Director Distrito Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Adicionalmente se deja constancia que no se adjunta: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro del GAD Municipal; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 15-dic./2017

Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

lunes, 18 de diciembre de 2017



Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3977

Número de Repertorio:

9786

Registrador de la Propiedad

lunes, 13 de diciembre de 2017



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

lunes, 18 de diciembre de 2017

Page 2 of 2



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64715



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006920, certifico hasta el día de hoy 28/03/2018 9:28:31, la Ficha Registral Número 64715.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 15 de diciembre de 2017
Superficie del Bien: 17.0180 HAS
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el Sector La Cantera

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en el Sector La Cantera de la parroquia y Cantón Manta con una superficie total de 17.0180 Has. Con los siguientes medidas y linderos. NORTE: DEL P01- P02 CON UNA DISTANCIA DE 840.3 M RUMBO N 58 49 32 E CON GARCIA GARCIA GALO GONZALO. SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 1.0119 M RUMBO S 68 25 19 W CON GARCIA GARCIA GALO GONZALO ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 295.3 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. OESTE: DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 34.1 M SIGUIENDO SU CURSO CON ESTERO S/N. DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 33.8 M SIGUIENDO SU CURSO CON ESTERO S/N.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	3977	15/dic/2017	105.899	105.906

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 3977

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9786

Folio Inicial: 105.899

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Folio Final: 105.906

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

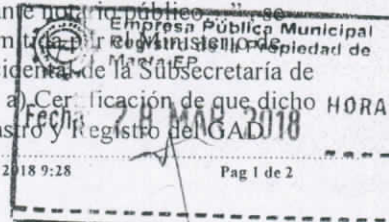
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 1608M02093 con una superficie total de 17.0180 Has En atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0381-OF, de fecha 07 de Diciembre de 2017, en cuya parte pertinente indica: "... al respecto de la protocolización, la Direcciona Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DNARDAP-2017-3865-OF, DIRIGIDO a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: El acto administrativo de adjudicación cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir, bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no será necesaria su protocolización ante notario público, se procede a la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, suscrito por el Director Distrito Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Adicionalmente se deja constancia que no se adjunta: a) Certificación de que dicho HORA: bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro del MAGD.



Municipal; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural otorgado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	136008684000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	1303640633	COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:28:31 del miércoles, 28 de marzo de 2018

A petición de: COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1305357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Teléfono: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 CON EDIFICACION 2	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 CONSTRUCCION 2 OTRO USO 3	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
29 OTRO USO NOMBRE CODIGO	32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

OPENING: 23/01/2023

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

PERSONERIA

1

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRIENDO PARCIAL

3

EN ARRIENDO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDOS

Cocelo

Ortiz

Sison

San

NOMBRES

1303640633

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

10

10037

2016

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

PERSONERIA

APELLIDOS

Cocelo

Ortiz

Sison

San

NOMBRES

1303640633

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

10

10037

2016

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

PERSONERIA

APELLIDOS

Cocelo

Ortiz

Sison

San

NOMBRES

1303640633

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

10

10037

2016

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)									
MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)									
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES			
		caña	madera	ladrillo o piedra	metal	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO				PISO			
		tierra	madera	ladrillo	piedra	tierra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	ladrillo modular (vidrio, madera, etc)
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUMBADOS			
		caña	caña (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS				AGUA			
		caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ELECTRICIDAD				EQUIPO ESPECIAL			
		no tiene	empotradas	sobrepuestas	no tiene	no tiene	picina	cuarto de máquinas	no tiene
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE RECONSTRUCCION O RECONSTRUCCION			
		buena	regular	malas	ruina	53	68	83	98

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FECHA

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FECHA

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

FECHA

FIRMA

OBSERVACIONES: